I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002424

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 18 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5664/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de doña Francesca Mardones Rojas; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Francesca Mardones Rojas**, funcionaria de la Dirección de Alcaldía, a hacer uso de dos días de Permiso Sin Goce de Remuneración, los que se hicieron efectivos los días 25 y 26 de noviembre de 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página web